

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
 En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
 Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
 Número suelto 1 rs.
 La suscripción se hace previo pago adelantado
 Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8,
 segundo.

EL CONSTITUCIONAL

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y a juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, no se devuelven originales.

Órgano del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

AÑO VII. Escaleras de S. Martín, núm. 8, segundo.

Viernes 13 de Mayo de 1887.

SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viernes y Domingos. NÚM. 957.

LA COMP. FABRIL SINGER DE GERONA.

Se necesitan Comisionados idóneos y de responsabilidad en todos los pueblos de esta Provincia; para la venta de Máquinas para coser y todo lo concerniente á las mismas: como tambien viajantes con garantía positiva; para mas informes en el establecimiento de «La Compañía Fabril Singer», Abeuradors, 8, Gerona, de 8 de la mañana á 9 de la noche; todos los dias laborables.

ATENCION FUMADORES

Si deseais fumar el legítimo *Papel Gerezá Pectoral y Aromático* del único inventor y fabricante *Gabriel Puyg*, dirigirse calle *San Felipe Neri* núm. 2, Barcelona.

No os dejéis engañar con marcas parecidas, fijarse bien con mi nombre, rubrica y dirección. 2-8

CARRERAS DE CABALLOS

Va, ya no podemos decir los catalanes que no estamos á la altura de los pueblos más civilizados; ya hace tres años que tenemos hipódromo, y sabido es, que en los hipódromos es donde brilla la cultura de los pueblos modernos.

No era tolerable que Madrid lo tuviese, y que Barcelona careciese de pista para reventar caballos á la carrera, y si vienen mal dadas, alguno que otro mercenario jockey.

Verdad es, que en Barcelona no ha habido fondos destinados á su favor, pero un imitador del famoso conde de Toreno que invirtiese en construir un hipódromo para diversion de la *high life*; pero no por eso han faltado recurso para hacerle aun más lujoso que el de Madrid.

¿Cómo habian de faltar en esta ciudad tan rica, donde ni con un candil se encuentra obra *necesaria* que hacer, porque todo lo tiene ya á la altura de los pueblos más cultos como pueden alestigarlo, entre otros establecimientos, sus juzgados, su hospital, sus escuelas, etc., etc.!...—Y luego, á bien que no es nada útil un hipódromo. La cria caballar se favorece extraordinariamente con las carreras, segun dicen los que pasan por bien enterados y no es cualquier cosa tener buenos caballos.

Verdad es que no faltan quienes no acierten á comprender como con las carreras se alcanza tal mejora y quienes añaden que precisamente los caballos mejores para aquella son los más horrosos, estéticamente considerados, y los más inútiles para los demás servicios que puede prestar un

caballo. Verdad tambien que el Fomento de la cria caballar podria lograrse más eficazmente de otro modo; pero si por hacer lo mejor se desecharan por inútiles las carreras, ¿cómo seria lícito el juego público, principalmente en época como la actual en que no se juega casi en ninguna parte, merced al celo, severidad, vigilancia, etc., etc. del gobernador D. Luis Antunez, alcalde y demás paternales autoridades?

Porque es menester que sepan, nuestros lectores que no hay carreras si no hay apuestas, esto es, si en ellas no se cruzan gran cantidades ni más ni menos que en el monte, ó en la ruleta: de modo, que sin juego, sin que esa hidra inmoral que la ley persigue cuando no la ampara el gobierno en la lotería ó la *high life* en las carreras de caballos, no hay fomento posible para la cria de éstos, por la sencilla razon de que los hipódromos quedarian desiertos. Y reparen nuestros lectores, aquí una cosa de las más hermosas armonías que ofrece la sociedad de nuestro tiempo; juegan al mus dos pobretes en la calle, y la policía, si los vé, los lleva á la cárcel, aunque todo lo que se haya atravesado en la partida no exceda de 25 céntimos. Pero juegan, envidian en el hipódromo grandes sumas los siete mesinos de la *high life*, y la autoridad ¡ah! esta autoridad tan seria y tan justa que rige nuestras sociedades modernas, ampara las apuestas aun que por ellas resulte arruinada ó con gran quebranto una familia, ya que para nada hablemos de la moral pública, porque, por lo visto, para ciertas clases sociales, no reza eso de la moral.

¿Y si al fin estas diversiones de la *high life* no nos costaran el dinero á los plebeyos! Pero, no señor, conciertan unos cuantos caballeros unas carreras, las anuncian, y ya tienen ustedes al ministro de Fomento, á los alcaldes y diputaciones provinciales devanándose los sesos, para ver donde hallan unos cuantos miles de duros que ofrecer al caballo-girafa del condecito tal ó del baron (con C) de cual que más rápidamente recorra la pista, aun con grave peligro de uno ó más jockeys. Con lo que resulta, que los señoritos se divierten á costa del pobre contribuyente y de pobres muchachos que para ganar con que vivir algunos momentos, han de riesgar en un instante su vida.

¿Qué barbaridad! Se mueren de hambre los maestros de escuela, y ni

el ministro de Fomento, ni los ayuntamientos, ni las diputaciones provinciales tienen medio de socorrerlos pagándoles algo de lo que se les adeuda; (si bien ahora en Madrid se ha tratado *algo, bastante algo* para corregir tan grave falta) á pesar de que con lo que se dá por unos y por otros para unas carreras de caballos habria más que suficiente para convertir en potentados á los infelices maestros de toda una provincia.

¿Qué barbaridad! Consumen su vida en el estudio nuestros hombres de ciencia, y cuando al cabo de ímprobos trabajos han descubierto alguna útil aplicacion nueva, no encuentran, ni aun en esos que tan amantes de los caballos se muestran, quien les auxilie con unos cuantos ochavos miserables, que basten á sufragar los gastos del ensayo del descubrimiento hecho, aun cuando de él pudieran resultar mejoras más positivas que las problemáticas de las carreras de caballos.

¿Qué barbaridad, dejar sin premiar tantos actos de heroismo que permanecen ignorados, tantas virtudes que no salen de la oscuridad en que viven los que los profesan, tanta aplicacion al estudio que por la diferencia pública resulta baldia, tanta devocion al magisterio que solo es recompensada con la más horrosa miseria, y tanto y tanto cuanto en el órden moral, científico, artístico y social contribuiría eficazmente al progreso, y señalar grandes sumas para que con ellas se diviertan unos cuantos señores que despues de todo nunca criarán caballos que sirvan para nada útil, y para que en público y á grandes voces puedan jugarse en apuestas su fortuna, con grave ofensa de las leyes que prohíben el juego hasta con gran mortificacion de las autoridades que no se dan punto de reposo en perseguirlo.... cuando parecen pilluelos los que juegan!

¿Que barbaridad, repetimos, y que falta de sentido moral!

Y no es que quisiéramos ver prescritas las carreras de caballos. No nos importaria un comino que las hubiese, si en ellas y con el falso pretexto de favorecer la cria caballar no se gastaran sumas que no hay para necesidades apremiantes, y para más racionales y útiles atenciones. Corran cuanto quieran los caballos del conde tal, del banquero B. del embajador C. ó del alto funcionario D; pero ¡por Cristo! no se les pague su gusto y quizás sus caballos con dineros del

Tesoro público, tan exhausto para todo lo demás que interesa al país. ¿Se quiere de veras fomentar la cria caballar?—Pues empleense para ello los medios adecuados y que permitan las demás atenciones públicas; pero no se nos diga que las carreras favorecerán otra cosa que la cria de unos cuantos horrosos caballos-liebres, y sobre todo, no se anteponga el capricho de la *high life* y la satisfacción de sus impopulares gustos al fomento de nobles aspiraciones y al premio de actos y de trabajos que darian verdadera honra al que los protegiera y contribuirían eficazmente al progreso del país.

¿Cinco mil, ó más, pesetas, al dueño de un caballo que corra más que otro! ¿Que barbaridad! ¿Y cuando siquiera mil, al profesor que más á conciencia haya cumplido su misión; al obrero más estudioso, al agricultor menos rutinario, ó al genio más desvalido?—P. S.

Barcelona 13 Mayo 1887.

INSTRUCCION

acerca de los procedimientos que se deben emplear para combatir el Mildiu.

La Comisión especial creada por el Instituto agrícola catalán de San Isidro, desde el año 1885 para el estudio del Mildiu, despues de los ensayos que efectuó en Cataluña durante el último año; ante el resultado de la informacion abierta por el Instituto al objeto de conocer los procedimientos aplicados en dicho período, y en presencia de las observaciones reunidas por los ministerios de Agricultura de Francia y de Italia, ha acordado aconsejar á los viticultores los siguientes remedios para combatir el Mildiu en la próxima campaña:

REMEDIOS LIQUIDOS

1.º Agua celeste

En una portadera ó en un recipiente de barro cocido, vidrio ó de cobre se vierten *cuatro porrones de agua caliente* (unos cuatro litros) en la que se disolverán *tres libras de cristales de sulfato de cobre* (1.200 gramos) caparrosa azul; cuando el agua estará fria y despues de haberla removido con un baston de madera, para facilitar la perfecta disolucion del sulfato de cobre, se añadirán *dos porrones de amoniaco* (unos 2 litros), sustancia que se encuentra en el comercio con el nombre de álcali volátil, y se removerá fuertemente como se habia hecho antes.

Obtenido este líquido, de hermoso

color azul celeste, se mezclará con dos cargas de agua (240 litros) que se habrá depositado en cubas de madera, aserradas por mitad. Se agita de nuevo y queda el agua celeste en disposición de ser empleada en los viñedos.

El agua celeste se distribuirá por medio de aparatos pulverizadores, empleando, según los casos, de dos á tres cargas de líquido para cada hectárea. El valor de los productos que se necesitan para el tratamiento de una mojada de viñedo por medio del agua celeste, apenas alcanza á una peseta. Este remedio, que se adhiere muy bien á las hojas, produce grandes resultados.

2.º Mezcla de lechada de cal y de sulfato de cobre.

Se vierte una carga de agua (120 litros) en una pipa aserrada por mitad ó en cualquier recipiente mientras no sea metálico, á excepcion del cobre; se toman luego 19 libras de cristales de sulfato de cobre (7.600 kilos) que se disolverán por completo en dicho líquido. Por separado, y en una portadera se colocan 15 libras de cal grasa de primera calidad (6 kilos), sobre la que se vierten 30 porrones de agua (unos 30 litros). Una vez obtenida esta lechada de cal se vierte poco á poco en la portadera del sulfato de cobre, formándose entonces una papilla ó caldo de color azul claro que se debe agitar constantemente para que la mezcla sea perfecta.

La notable reduccion de la cantidad de cal empleada en dicha fórmula, comparándola con la del año último, facilitará la aplicacion de este remedio, sin que se obstruyan los pulverizadores.

3.º Disoluciones de sulfato de cobre.

Disuélvase una libra de cristales de sulfato de cobre (400 gramos) ó una libra y media en una carga de agua (120 litros), donde se haya apagado antes un terron de cal viva. El líquido así obtenido se aplica á los viñedos.

REMEDIOS EN POLVO

En vista de la gran ventaja que ofrece la aplicacion de sustancias en estado pulverulento para combatir el Mildiu, la Comision recomienda las siguientes fórmulas:

1.º Azufres ácidos y sulfato de cobre.

Azufre ácido (2 á 3 por 100 de ácido sulfúrico). 96 partes.

Sulfato de cobre anhidro, finamente pulverizado. 4 »

2.º Azufre en flor, ó triturado, cal y sulfato de cobre.

Azufre en flor ó triturado. 70 ptes.

Cal en polvo, apagada al aire. 24 »

Sulfato de cobre anhidro. 6 »

La aplicacion de las sustancias pulverulentas se ha de efectuar aprovechando la mayor ó menor humedad de la atmósfera, y sobre todo el rocío. Despues de un tiempo lluvioso es época oportuna para realizar estas operaciones.

OBSERVACIONES IMPORTANTES

Los tratamientos han de ser preventivos; en nuestro país, aun cuando reine un tiempo seco y no se observe la menor señal de Mildiu conviene efectuar la primera aplicacion antes del día 15 de Mayo. La salvacion de los viñedos contra aquella enfermedad, depende en gran parte de la aplicacion de los remedios preventivamente.

No hay necesidad de interrumpir los tratamientos, caso de ser necesarios, durante la época de la floracion.

Empleando los remedios líquidos no se deben suprimir los azufrados de la vid en su época correspondiente. Si se aplican los remedios en polvo cuyas fórmulas se proponen, se podrán suprimir los azufrados especiales contra el Oidio, pero solo en este caso.

Los remedios han de aplicarse á uno y otro lado de los liños de cepas y hasta fuera conveniente rociar los troncos.

Efectuando el primer tratamiento antes del 15 de mayo, se puede dar el segundo entre el 15 y 20 de junio, á no ser que antes sea preciso uno intermedio según la intensidad de la invasion peronosporica y las condiciones climatológicas.

Dos ó tres tratamientos generales bastarán seguramente durante toda la campaña, y quizá puedan reducirse según los casos. De todos modos, es prudente que el último tratamiento, en caso de exigirlo las circunstancias, su efectúe lo mas tarde, quince dias antes de la vendimia.

La Comision tiene plena confianza en la aplicacion de agua celeste y de la mezcla cupro-cálcica, cuyos tratamientos han de efectuarse en tiempo seco. Por ambos sistemas quedan fuertemente adheridas á los pámpanos las sustancias que se aplican. El agua celeste se puede preparar en el mismo viñedo; es preferible obtenerla medio dia antes de su aplicacion.

Los aparatos recomendables para los tratamientos líquidos son los pulverizadores que distribuyan las soluciones sin gran esfuerzo por parte de los operarios, y sin fatiga para los mismos; la práctica ha enseñado que de este modo el tratamiento es mas perfecto. Los aparatos han de ser de poco peso, inatacables por las soluciones que se emplean y han de dejar expedito el movimiento á los operarios y en cuanto sea posible las manos libres.

El sulfato de cobre ha de ser puro,

La Comision del Instituto para el estudio del Mildiu, al condensar en limitado espacio las observaciones que ha creído necesarias para combatir con éxito aquella enfermedad de la vid, está dispuesta, como lo ha hecho en años anteriores, á facilitar á los viticultores cuantas explicaciones y aclaraciones necesiten, y agradecerá vivamente que los propietarios y agricultores se sirvan comunicarle,

en época oportuna, los resultados que hayan obtenido con los métodos propuestos.

Finalmente, el Instituto Agrícola, defensor celoso de los intereses de las clases agricultoras de Cataluña y de España toda, se ha puesto de acuerdo con el Director del Laboratorio instalado en el local de la Corporacion, para efectuar gratuitamente las análisis de las muestras del sulfato de cobre, y la preparacion del agua celeste concentrada, para que los viticultores puedan luego diluirla en la cantidad de agua que se indica en la fórmula propuesta.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 10 Mayo de 1887.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Mi querido amigo y correligionario: Continuando la discusion en el Senado acerca del contrato con la Compañía Trasatlántica, el señor ministro de Ultramar defendió á dicha Compañía de los rudos ataques que se le habian dirigido, manifestando que aceptaba la responsabilidad del contrato celebrado honradamente, mirando solo por los intereses del país. El señor Balaguer estuvo elocuente, razonador y perfectamente lógico, contestando uno por uno á los injustificados cargos que se le dirigieron por los oradores de oposicion.

El señor Duque de Tetuan rectificó, haciendo una afirmacion de grande importancia. Esto es, «que no formaría jamás grupos que hostilizasen al Gobierno de su partido y que habia hablado por cuenta propia al atacar el proyecto, y por último, que le iba muy bien dentro del liberalismo.»

Esta tarde rectificarán los señores ministro de Ultramar, Beranger y Salamanca.

En el Congreso continua discutiéndose igualmente la ley del Jurado por artículos, que por cierto adelantó muy poco ayer tarde, por efecto de haberse debatido una interpelacion del señor Portuondo, sobre relaciones comerciales con los Estados-Unidos y estado económico de la Isla de Cuba, tomando parte en la discusion los señores Perajo y Calveton, el primero, por haberle cedido la palabra el señor Portuondo y el segundo, diputado de la gran Antilla, calificado como ministerial y que no lo pareció por cierto, según el modo de espresarse, y por los tristes sombríos y desfavorables á la política ultramarina del Gobierno, con que sembró su discurso pronunciado.

Ayer tarde á primera hora se reunieron las sesiones del Senado, habiendo nombrado para la Comision que ha de entender en el proyecto de Administraciones subalternas, á los señores conde de Villapadierna, Alvarez (D. M. M.), Angolotí, Fuenmayor, Parra, Curiel y Castro y Montejo Robledo.

Tambien se nombraron las Comisiones para los proyectos de ley de carreteras de Pezuela á Carvellino y de Garcia á Tortosa.

Así mismo se verificó ayer tarde en la Alta Cámara la informacion abierta por la Comision que entiende en el proyecto de inspeccion de la enseñanza.

La Comision de reforma de la ley constitutiva del ejército se reunió ayer tarde en el Congreso, con asistencia del ministro de la Guerra general señor Cassola, examinándose las observaciones hechas al proyecto y creyendo que se podrá dar dictámen en esta semana.

Tambien se reunió la Comision que ha de dictaminar sobre las bases del Código Penal.

Igualmente se reunió en el Senado la Comision que entiende en el proyecto para la reforma de la ley orgánica del poder judicial, estudiándose con detenimiento, acerca de la organizacion que debe darse á la justicia municipal.

El señor Presidente del Consejo de ministros, restablecido ya de su ligera indisposicion, asistirá esta tarde á las sesiones de Cortes.

Por la prensa oficiosa se sabia ayer de partidas levantadas en Cayo Hueso, en sentido filibustero.

Como Cayo Hueso no pertenece á España y como nada se sabe en los centros oficiales, respecto á dichas partidas, nos tiene sin cuidado que se propalen ciertas especiotas.

Ayer por la mañana se reunieron los señores Lopez Dominguez y Romero Robledo, celebrando una larga conferencia, dando cuenta el segundo al primero de las impresiones sacadas en su expedicion á Andalucía, manifestándose muy satisfecho de su viaje y del espíritu que anima á sus correligionarios de Málaga, Córdoba y Sevilla.

No tan satisfactoriamente se espresó el señor Lopez Dominguez, respecto á la situacion por que atraviesa su partido en Madrid, conviniendo ambos en la necesidad de convocar á sus amigos á una reunion general que se verificará mañana en el Círculo de su comunion política.

Como es natural hablarán dichos personajes, mucho, eso si pero para en resumen no hacer nada.

Segun telegramas recibidos de Zaragoza se dá cuenta de un horroroso incendio ocurrido en el Cosso, el cual se ha propagado á tres edificios contiguos.

De V. afectísimo amigo y correligionario.—J. M. Y.

ULTIMA HORA

Al correr la presente carta he escuchado en el Salon de conferencias, el diálogo siguiente:

—Con qué el 21 de Junio es el día destinado para contraer matrimonio D. Antonio Cánovas del Castillo?....

—Hombre, no. En ese día ó en otro, celebrará sus bodas el monstruo.

—Es V. tonto, amigo. Será precisamente el 21 de Junio.

—Y por qué?

—Pues se casará el 21 por ser la noche mas corta del año...

El jueves último se constituyó la «Sociedad general de aclimatacion española,» bajo los auspicios en «La Matritense,» nombrándose, presidente, á D. Cecilio Lora, del Consejo supremo de Agricultura, y Vice-presidente á los señores Bäs y Centes y Visconde de Ros.

De V. afectísimo amigo y correligionario.—J. M. Y.

Paris 10 Mayo de 1887.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL.

El general Boulanger se presentó ayer ante la Comisión del ejército para entenderse con ella relativamente á su proyecto cuya discusión debe empezar hoy en la Cámara.

Interrogado por la Comisión, el ministro de la guerra declaró que el Consejo de Ministros había decidido mantener el proyecto de ley á la órden del día de la discusión. Dijo que el también era del mismo parecer, y añadió, contestando á otra cuestión, que no veía ningún inconveniente en que se discutiese el proyecto cuanto antes.

El general Boulanger observó también que si se quería disculpar los proyectos de ley sobre los azúcares, que parecen tener cierto carácter de urgencia, la discusión de la ley militar podría ser suspendida un momento, al cabo de algunos días.

En suma, de acuerdo con el gobierno, la comisión decidió de oponerse á toda demanda de aplazamiento de la discusión de la ley militar.

El gobierno ruso acaba de decretar contra la Alemania medidas económicas y políticas de que ha sido cuestión mucho tiempo há.

Un decreto aumenta hasta la prohibición los derechos de introducción sobre el hierro, el acero y la fundición en bruto ó trabajados.

Un decreto imperial prescribe, además al Ministro de Hacienda preparar un proyecto de ley para impedir la entrada de las hullas y de los minerales en las provincias del Oeste del imperio y prohibir en adelante el establecimiento de fábricas metalúrgicas que emplean materias primeras viniendo del extranjero.

Estas restricciones constituyen represalias contra los derechos establecidos por el Parlamento de Berlín sobre los cereales de procedencia Rusia en Alemania.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

Con este número repartimos á nuestros abonados un prospecto del Instituto Catalán de Vacunación Animal establecido en Barcelona, acerca del cual llamamos la atención de todas las personas que necesiten vacuna extraída directamente de la vaca.

—Ha visitado nuestra redacción el primer número de *El Anunciador General*, periódico de anuncios que se publica en Madrid los días 2, 9, 16 y 23 de cada mes, el cual no dudamos obtendrá la aceptación de todas las empresas comerciales é industriales, por las grandes ventajas que les ofrece en la publicación de sus anuncios.

—Suplicamos á la Diputación, á los señores ingenieros de caminos, canales y puertos, á los ayuntamientos respectivos, y á todos los demás que en ello puedan hacer algo, que den una mirada compasiva á la carretera de Barcelona, descarnada, pedregosa, descuidada, llena de baches y hasta de zanjas que dá lástima de ver.

Los tres ó cuatro desmontes que hay desde aquí al hostal de La Pe-

queña se hallan en fatalísimo estado y suerte que en uno de los lados de la al parecer carretera los interesados en el paso por la misma han arreglado, bueno ó malo, un camino para un solo carruaje, que de no haberlo hecho así no se podría pasar por ellos, al menos en tiempos de lluvias, y aun así los carreteros se ven precisados en días lluviosos, en uno de los desmontes, á pasar por encima de uno de los lados del mismo, pues de lo contrario se atascarían.

En uno de dichos desmontes, cuyas flacas vertientes son la causa de su mal estado, nadie adivinaría que allí un tiempo hubo carretera, pues la parte central que debía ser de esta se halla convertida en torrentera ó zanja pantanosa.

El trozo de Sils á Tordera, especialmente la parte cercana á ésta, se halla también en lastimosísimo estado, y toda la carretera, como si fuera vía innecesaria ó sobrante, está al cuidado de cualquiera que quiera cuidarla y no se vé en ella un peon ni para un remedio. Solo un mísero jornalero, que tal vez no debe encontrar trabajo, se entretiene buenamente en arreglar lo que puede, contentándose con los escasos céntimos que por agradecimiento le dan los carreteros.

Poco hubiera costado al Estado ir conservando tal carretera: hoy, en cambio, se necesitan algunos miles de duros para ponerla viable.

—Dícese que uno de los porteros ó mozos de la Delegación de Hacienda es repartidor de uno de los periódicos de esta capital, lo que nada tiene de particular porque cada hijo de vecino tiene obligación de ganar para su subsistencia todo lo que pueda, pero parécenos que el aludido sujeto podía prescindir durante tal ocupación de llevar la gorra ó kepis reglamentario.

Creemos que el señor Delegado de Hacienda opinará lo mismo.

—La tercera representación de «El Trovador» tuvo un desempeño mas que regular, notándose en gran manera el cambio del barítono en el papel de Conde de Luna, pues el joven señor Ventura estuvo mucho mejor en aquella parte que el que lo había desempeñado en las representaciones anteriores.

Las señoritas Irigoyen y Werghe, lucieron en sus respectivos papeles de Leonor y Gingara, recibiendo por parte del público varios aplausos.

Los señores Vilalta, Ventura y Durán, contribuyeron en gran manera al feliz éxito que obtuvo la obra.

El coro bien, en particular el de señoras del segundo acto, gracias al apoyo que le prestó la señorita Montaner que con su agradable y afinada voz, lo llevó al extremo de que el auditorio hiciera elogio de él, cosa que no había hecho nunca.

Mañana sábado tendrá lugar el beneficio del joven barítono de la Compañía don Pedro Ventura Julian quien lo dedica á los asíduos concurrentes

al tercer piso, poniéndose en escena la ópera «Favorita» y cantándose por el beneficiado en el intermedio del tercero al cuarto acto, el monólogo de la ópera *Un Ballo in maschera*.

Dadas las simpatías con que dicho artista cuenta entre nuestros dilettantis, no dudamos que tendrá su beneficio bastante favorecido.

El domingo y lunes próximo se verificarán los beneficios de los señores Puig y Durán, siendo dichas funciones fuera de abono.

—Con motivo de la fiesta de San Poncio, fué mucha la animación que hubo anteayer en la *Barca*, en cuyo punto, como los demás años, se bailaron las tradicionales *sardanas llargas*.

—La *Lucha*, al ocuparse de la representación de «Il Barbiere di Siviglia» se lamenta de no haber oído los artistas de coro.

Si se refiere al coro de señoras, debemos decirle, que no existe libreto alguno en el que se haga mención de dicho coro, y que *Bellini* cuando escribió «Il Barbiere» no hizo *partichelas* para coro de señoras.

—El sábado, domingo y lunes próximo, celebrará su fiesta la calle de la *Barca* de esta ciudad, la que consistirá en funciones religiosas, bailes públicos y la tradicional *faxina*.

CRÓNICA JUDICIAL

(Audiencia de lo Criminal.)

Están señalados para la corriente quincena los juicios orales de las siguientes causas:

Hoy 13, á las 10.—Lesiones con un revolver por imprudencia temeraria en 13 de diciembre último á la niña María Comas Roca, en esta ciudad, armería de la calle de Santa Clara. El procesado es Pedro Vilella Alberti, de 27 años, casado, labrador, de Orriols, al que el señor fiscal pide 125 pesetas de multa, 26 por indemnización á la lesionada, y costas, y es defendido por los señores Casadevall y Negre.

Día 18, á igual hora.—Hurto de piñas (valoradas primeramente en 1 peseta 5 céntimos y después en menos) en la finca *Tefania*, que forma parte de la *Montaña gran*, de Ventalló, propia del rico é ilustre señor don Carlos de Fontcuberta y de Perramon, vecino de Barcelona. Las diligencias, que son muchas, empezaron en 19 de Octubre y no se sabe cuando ocurrió el hecho, suponiéndose que se perpetró en distintas veces. Los procesados son Juan Lafon Texidor, su hermano Pedro, y Pedro Gianés Texidor, vecinos de Ventalló, de 16 años el primero y de 12 los otros. El señor fiscal les pide 125 pesetas de multa y las accesorias, y son defendidos por los señores Pujol y Miralles. La escribanía es la del señor Baylina.

Como se vé, es un juicio de importancia y no dudamos que, caso de haber pena, llegará la indemnización á algunos piñones.

En la primera sesión fué suspendido el juicio oral de la causa contra Fulgencio Vives Texidor, por incomparecencia del perjudicado y de un testigo. Tuvo lugar á puerta cerrada: lo presumíamos.

Hásenos dicho que por la defensa del Juan Cos (a) *Escolá petit*, se ha interpuesto recurso de casación. El hermano de aquél y los padre é hijo Solivera fueron puestos en libertad en la tarde del mismo día en que se publicó la sentencia, que fué á las 12 de la mañana.

Al copiar en el penúltimo número la parte dispositiva de la sentencia, en el final de la misma, donde dice «esta causa ó motivo» léase «otra causa ó motivo.»

D. Demetrio Perez, vice-secretario que ha sido de esta Audiencia y que hace poco fué trasladado á la de Plasencia, ha sido nombrado juez de Peñaranda de Bracamonte, provincia de Salamanca. En cambio ha sido trasladado á Altea el vice-secretario electo para esta Audiencia, don Pedro Rico Izquierdo, quedando por lo tanto nuevamente vacante la vice-secretaría, que lo está ya desde Marzo y que es de suponer estará así unos dos meses.

Nuestro pésame á los señores secretario y oficial de Sala por tener que repartirse el trabajo de un tercero, sin perjuicio del escaso personal y excesivo trabajo de secretaría.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes del 12 de Mayo de 1887.	
Títulos al portador, deuda perpetua interior.	64.45
Idem. exterior.	66.10
Idem. amortizable.	81.10
Billetes del Tesoro de Cuba.	97.75
EFECTOS PUBLICOS.	
Banco Hispano Colonial.	91.75
Ferrocarriles de Barcelona á Francia.	38.15
Idem. Medina del Campo á Orense y Vigo.	12.00
Idem. Norte de España.	72.25
Idem. Madrid á Barcelona (directos.)	17.85
ACCIONES.	
Ferrocarril. N. España, Lérida á Reus y Tarragona.	73.50
(acciones adheridas.)	60.00
Idem. Tarragona á Barcelona y Francia.	59.75
Idem. Gao, Almansa, Valencia y Tarragona.	57.25
(no adheridas.)	55.50
Idem. Idem. (adheridas.)	56.75
Idem. y Minas de S. Juan de las Abadesas.	54.25

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE GERONA

Esta Sucursal admitirá en negociación hasta nuevo aviso los Cupones de la Deuda exterior al cuatro por ciento del vencimiento de 1.º de Julio venidero, con la bonificación de uno por ciento; y descontará desde el 2 de Junio próximo los Cupones del mismo vencimiento, de la Deuda perpetua interior al tipo de medio por ciento, y los de la Deuda amortizable al cuatro por ciento y títulos amortizados, á razon de cuatro por ciento anual.

Gerona 12 Mayo de 1887.—El Secretario, *Luis Estremera*.

Director, D. Gaudencio Masó y Espejo

Gerona: Imp. de P. Puigblauquer.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarné de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, etc.. deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRÓNICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA», exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

Contra los Herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que *La Margarita*, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contienen carbonatos ferrosos y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, meseuterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción hasta ahora no concedida.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

GRAN BARATURA !!

Se fabrican persianas de cadenilla á 15 céntimos el palmo á todas medidas.

Carpintería de D. Francisco Huguet, Fuente Mayor, 3, San Francisco (Mercadal.)

RECOMPOSICIÓN DE CAMAS DE HIERRO, BALSAMOS, BALANZAS, PESAS Y MEDIDAS, Y ARCAS PARA GUARDAR CAJALLES.

JAIME PADROSA
Añador, Ballesterías, 45



CON CREOSOTA DE ALQUITRAN DE HAYA

Unico remedio pudiendo evitar ó curar la

TISIS

Este medicamento no debe confundirse con la creosota ordinaria que hacen con la hulla. — Ha sido experimentado en los hospitales con sorprendentes resultados contra las: TOS, REUMA, CATARROS, ASMA, OPRESION, BRONQUITIS CRONICA, DEBILIDAD DEL PECHO.

A fin de evitar las falsificaciones, exigir el sello del Gobierno francés, en cada frasco. — Precio 14 reales. Fabricación: PARIS, 105, Rue de Rennes. — Deposito en MADRID, Comp. Ibero universal, 52, Preciados, y en las princip. farmacias

NO MAS IMPOTENCIA

Las personas deprimidas por excesos de la Venus, débiles é impotentes sepan: Que este Gabinete, tras larga esperiencia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combatir la impotencia, la debilidad genital y las pérdidas seminales; esta notable preparación (tres fórmulas) la hemos denunciado con el título de PERLAS DEL SERRALLO.

He aquí las condiciones:

1.ª Las PERLAS DEL SERRALLO curan en menos de cinco semanas la impotencia y debilidad genital de una manera absoluta en tanto el paciente no pase de los 60 años.

2.ª Consta de tres fórmulas que son: Un líquido y dos sólidos. Dos cajas de píldoras y tres cajas de papeletas.

3.ª Todo remitido por correo y certificado con instrucciones, lo enviamos por el ínfimo precio de 40 pesetas.

Y 4.ª El pago es anticipado y puede hacerse en sellos, libranzas ó cartas órdenes: todo, así como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al

Sr. Gefe del Gabinete Médico-genital

Balmes 33 1.º—BARCELONA

ULLS DE POLL

ULLS DE POLL - CALLOS

Excitacion segura y radical con el tan acreditado

BALSAMO ETHEREO DEL DR. BRÚ,

Unico depósito en GERONA.

ZAPATERIA DE LA UNIÓN

Plateria 30

SOTTO

AGUÁ SILVIANA VEGETAL Y EXTRACTO

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana, volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite. Precio 3 pesetas, Peluquería de PAGÉS, Rambla de Alvarez y Libertad n.º 2,-1.º Gerona.

Nota. También está de venta la Tintura americana universal instantánea para el cabello y barab. Precio 4 pesetas; al pormayor grandes rebajas.

JAIME PADROSA

43 BALLESTERIAS 45

CAMAS DE HIERRO Y MADERA SOMIERS

á plazos desde 50 cénts. semanales.

CURACIÓN COMPLETA DE LAS

HERNIAS

QUEBRADURAS (TRENCS)

Yo el infrascrito Baldomero Roig y Aranó, vecino de Figueras, declaro:

Que por espacio de diez años he venido padeciendo de una hernia, y habiendo tenido noticia que el señor don Carlos Notton curó dicha enfermedad, me puse bajo su tratamiento y en siete meses que he usado su procedimiento, he quedado completamente restablecido.

Y para que conste libro la presente en Figueras 11 de Setiembre de 1896.

Baldomero Roig.

Arca de Noé á la Rambla en Figueras.

Estará en Gerona el dia 10 de cada mes casa J. M. Pagés y Duch, Albareda 22. El dia 11 de cada mes en Figueras, fonda del Comercio.

Señoras. Las que padezcan enfermedades de la matriz, tales como flujos, desarreglos menstruales, inflamaciones, úlceras, tumores, cáncer, etcétera etcétera, obtendrán curación completa con la mayor prontitud cuantas usen del tratamiento especial é inofensivo de la acreditada Comadrona M. Mercedes de Barcelona, Calle del Bruch, 83 y 85, entresuelo.